COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de Nuestras Fuerzas

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..." y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – GEES –Versión 2 del 24 de junio de 2022, publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, dentro del cual establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación, se procede a efectuar el siguiente análisis de sector, que contiene el análisis del mercado, análisis de la demanda y análisis de la oferta.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de frutas y verduras, sus derivados y demás productos agrícolas con destino a los Comedores de Tropa de la BR-04, BR-14, BR-15 y BR-17 administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran.

CLASIFICACIÓN UNSPSC. El bien, objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

ÍTEM	PRODUCTO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1.	AJO	E	50	40	38	1
2.	BANANO	E	50	30	17	1
3.	CEBOLLA CABEZONA	E	50	40	22	9
4.	CEBOLLA JUNCA	E	50	40	53	10
5.	CILANTRO	E	50	40	41	6
6.	HABICHUELA	E	50	40	18	47
7.	LIMON	E	50	30	41	5
8.	MANZANA	E	50	30	15	26
9.	PAPA	E	50	40	57	2
10.	PAPA CRIOLLA	E	50	40	57	6
11.	PEPINO	E	50	30	70	24
12.	PIMENTON	E	50	40	56	12
13.	PLATANO HARTON	E	50	30	70	25
14.	REMOLACHA	E	50	40	19	21
15.	REPOLLO	E	50	40	23	4

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

ÍTEM	PRODUCTO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
16.	TOMATE CHONTO	E	50	40	65	9
17.	YUCA	E	50	40	70	70
18.	ZANAHORIA	E	50	40	25	2
19.	ARRACACHA	E	50	40	72	1
20.	GUANABANA	E	50	30	70	35
21.	MORA	E	50	30	20	3
22.	APIO	E	50	40	27	2
23.	GUAYABA	E	50	30	70	45
24.	LECHUGA	E	50	40	46	15
25.	PERA	E	50	30	54	59
26.	MAZORCA	E	50	40	32	00
27.	MANGO	E	50	30	45	3
28.	FRESA	E	50	30	67	1
29.	PIÑA	E	50	30	56	2
30.	PATILLA	E	50	30	46	55
31.	MARACUYÁ	E	50	30	52	5
32.	NARANJA	E	50	30	50	42
33.	MANDARINA	E	50	30	44	04
34.	PULPA DE FRUTA	E	50	30	75	03
35.	AHUYAMA	E	50	40	67	05
		E	50	40	39	00
36.	AGUACATE	E	50	40	17	21
37.	TOMATE DE ÁRBOL	E	50	40	65	00
38.	ESPINACA	E	50	40	62	00
39.	LAUREL	E	50	40	41	02
40.	ÑAME	E	50	40	68	00

2. CUANTÍA:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal es el **N° 11425** con fecha del 25 de septiembre de 2025, por un valor de **Quinientos cincuenta millones pesos ($550.000.000).**

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-000-001	Productos de la agricultura y la horticultura	$ 550.000.000

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

3. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

La experiencia habilitante del proponente debe ser acreditada con los contratos ejecutados reportados en el certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme, identificados con al menos el 50% de los siguientes códigos y/o con los que guarde relación con el objeto del presente proceso de selección, así:

ÍTEM	PRODUCTO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1.	AJO	E	50	40	38	1
2.	BANANO	E	50	30	17	1
3.	CEBOLLA CABEZONA	E	50	40	22	9
4.	CEBOLLA JUNCA	E	50	40	53	10
5.	CILANTRO	E	50	40	41	6
6.	HABICHUELA	E	50	40	18	47
7.	LIMON	E	50	30	41	5
8.	MANZANA	E	50	30	15	26
9.	PAPA	E	50	40	57	2
10.	PAPA CRIOLLA	E	50	40	57	6
11.	PEPINO	E	50	30	70	24
12.	PIMENTON	E	50	40	56	12
13.	PLATANO HARTON	E	50	30	70	25
14.	REMOLACHA	E	50	40	19	21
15.	REPOLLO	E	50	40	23	4
16.	TOMATE CHONTO	E	50	40	65	9
17.	YUCA	E	50	40	70	70
18.	ZANAHORIA	E	50	40	25	2
19.	ARRACACHA	E	50	40	72	1
20.	GUANABANA	E	50	30	70	35
21.	MORA	E	50	30	20	3
22.	APIO	E	50	40	27	2
23.	GUAYABA	E	50	30	70	45
24.	LECHUGA	E	50	40	46	15
25.	PERA	E	50	30	54	59
26.	MAZORCA	E	50	40	32	00
27.	MANGO	E	50	30	45	3
28.	FRESA	E	50	30	67	1
29.	PIÑA	E	50	30	56	2
30.	PATILLA	E	50	30	46	55
31.	MARACUYÁ	E	50	30	52	[illegible]
32.	NARANJA	E	50	30	50	40

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

ÍTEM	PRODUCTO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
33.	MANDARINA	E	50	30	44	04
34.	PULPA DE FRUTA	E	50	30	75	03
35.	AHUYAMA	E	50	40	67	05
		E	50	40	39	00
36.	AGUACATE	E	50	40	17	21
37.	TOMATE DE ÁRBOL	E	50	40	65	00
38.	ESPINACA	E	50	40	62	00
39.	LAUREL	E	50	40	41	02
40.	ÑAME	E	50	40	68	00

Se debe tener en cuenta que el RUP registra la experiencia hasta tercer nivel, por lo cual, la entidad analizara la misma hasta el nivel acá mencionado.

El proponente mediante la presentación del RUP, deberá acreditar experiencia con contratos registrados, ejecutados y terminados en el territorio nacional, cuyo objeto sea igual o similar al presente proceso, debidamente certificados (no se aceptarán auto certificaciones), y cuya sumatoria total, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales o promesas de sociedad futura, la experiencia se verificará con la sumatoria de las experiencias que acrediten cada uno de sus integrantes, la cual deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida. ***En todo caso se requiere que todos los integrantes acrediten la experiencia especifica exigida y al menos uno de ellos debe acreditar mínimo el cincuenta por ciento (50% de la experiencia exigida y el porcentaje restante será verificado con la experiencia que acrediten los demás integrantes.***

CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES

En cumplimiento del numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Dando cumplimiento a lo anterior se establecerá para el cumplimientos de los requisitos habilitantes de las Mipymes, tengan un criterio diferencial deberá acreditar que la sumatoria total de la experiencia, sea igual o superior al **75%** del valor del presupuesto, expresado en **SMLMV**.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución desde la suscripción del contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2025 y/o hasta el plazo de ejecución pactado en el Contrato Interadministrativo vigente suscrito con las Fuerzas Militares y/o hasta que se agote el presupuesto oficial.

Parágrafo 1: En virtud del precepto normativo que en derecho **"lo accesorio sigue la suerte de lo principal"** y entrándose el presente proceso de selección una necesidad sentida de la Entidad de proveer los bienes y/o servicios requeridos para dar cumplimiento al Contrato Interadministrativo Vigente, suscrito entre las FFMM y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cualquier modificación, prorroga, adición o suscripción de un nuevo Contrato Interadministrativo que implique modificación del plazo de ejecución, el contrato derivado del Contrato Interadministrativo se ajustará automáticamente y se notificará al Contratista y a la entidad aseguradora mediante oficio.

Parágrafo 2: En el evento que sean aprobadas las Vigencias Futuras por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contrato que se derive del presente proceso de selección podrá ser prorrogado y adicionado en consideración de la autorización dada y en atención al abastecimiento del bien contratado para los primeros meses de la vigencia 2026.

5. ASPECTOS GENERALES

5.1 Descripción de la Necesidad

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

En cumplimiento de tal misionalidad, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, celebró los siguientes Contratos Interadministrativos:

- Contrato interadministrativo No. 050-DIADQ-DIPER-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. cuyo objeto corresponde a: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO AL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2025 – 2026.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

- Contrato Interadministrativo No. 0002-ARC-JOLAN-2023 CONTRATAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA, CADETES Y ALUMNOS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DE FORMACIÓN DE ACUERDO CON LOS ANEXOS A, B, C, D, E, F, G, DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INTERADMINISTRATIVA.

- Contrato Interadministrativo No.185-00-A-COFAC-CODAF-2022 suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, cuyo objeto corresponde a: EL SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN Y ALFÉREZ, CADETES, DISTINGUIDOS Y ALUMNOS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA Y LAS CONDICIONES PROPIAS DEL SERVICIO REQUERIDO.

La necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación que se adelantará, surgió del Grupo de Abastecimientos - Comedores, cuya finalidad principal es suministrar alimentación a los soldados, mediante los Comedores de Tropa ubicados en los Batallones de Unidades Militares que corresponden a nuestra jurisdicción.

Dado el contexto de incertidumbre respecto al inicio del de la compra de productos perecederos y no perecederos a través del IAD (proceso CCENEG-083-01-2024) el cual ha tenido varias adendas que han modificado su cronograma, la Dirección general emitió nuevas instrucciones a través del memorando N° 2025130020171723 ALDG-SGC-CT-13002 cuyo asunto "Lineamientos compras centralizadas por Regionales para los meses de Septiembre a Diciembre de 2025". En dicho memorando se establece que las Regionales, deben adelantar los trámites correspondientes para iniciar un proceso de selección abreviada de subasta inversa electrónica según lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, lo anterior con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los menú establecidos en los comedores de tropa y suministrar los productos objeto del presente proceso contribuyendo al bienestar de nuestros soldados y el cumplimiento del contrato interadministrativo.

La Regional Antioquia Chocó, tratando de dar cumplimiento cabal a su misión institucional, se reserva la posibilidad de abastecer por medio del futuro contrato que se llegare a suscribir, otras necesidades originadas por las Fuerzas Militares de Colombia u otras entidades del Estado que verse sobre el objeto contratado, por lo cual el contrato que se derive del proceso de contratación podrá ser adicionado y/o prorrogado.

Los productos de frutas y verduras son un alimento que está incluido en el menú de los Comedores de Tropa administrados por la Regional Antioquia Chocó en las Unidades Militares que están bajo su jurisdicción, por lo cual es de suma importancia la contratación de estos productos.

5.2 Indicadores Financieros

Indicadores Financieros de acuerdo a la realidad económica del sector buscando mitigar posibles riesgos financieros y de incumplimiento contractual

De acuerdo a la necesidad que tienen las entidades estatales de conocer la salud financiera de los interesados en participar en los procesos de contratación pública y posibles adjudicatarios , se hace necesario, establecer condiciones mínimas del proponente , que conlleven y/o estén encaminadas al cumplimiento oportuno del objeto contractual , mitigando los posibles riesgos financieros, en tal sentido, debemos utilizar las herramientas existentes, que nos brindan un horizonte y nos permite tener un panorama o hacer una radiografía del estado de las empresa para así , comprarlas con datos que muestran el comportamiento de la economía , la industria y el sector que queremos aterrizar a la realidad. Para tener mayor claridad y tomar mejores decisiones.

Según el más reciente informe del DANE, la inflación de los alimentos para el cierre del 2023 fue del 5 %; es decir, 4,8 puntos porcentuales por debajo del total nacional, que fue de 9,8 %.

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (Upra) reveló un notable aumento en la cantidad de productos alimentarios disponibles en las principales centrales mayoristas del país durante julio de 2024. El informe indicó que se logró un incremento del 9,8% en comparación con julio de 2023, alcanzando un total de 622.415 toneladas de alimentos.

Este crecimiento se reflejó en todos los grupos de alimentos, con particular énfasis en las frutas y los granos y cereales, que mostraron incrementos destacados. La distribución del aumento en cada categoría alimentaria muestra que las frutas experimentaron el mayor incremento con un 19,6%, seguido por los granos y cereales con un aumento del 16,5%.

Ninguno de los grupos alimentarios presentó una disminución en el abastecimiento, lo que señala la estabilidad y recuperación en las cadenas de suministro alimentario. Claudia Cortés, directora de la Upa, comentó sobre el informe, destacando que "el crecimiento sostenido en el abastecimiento de alimentos refleja la fortaleza de nuestras cadenas de suministro y la capacidad de respuesta ante la demanda. Este aumento no solo garantiza la seguridad alimentaria; también, impulsa la economía en los niveles tanto local como regional."

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores

- **LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE**

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
LIQUIDEZ	Mayor o igual al (≥) 1

- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (ET)**

 ET = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) x 100%

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
ENDEUDAMIENTO	Igual o menor (≤) al 60%

- **RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO):**

 UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERÉS

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual (≥) 1 VECES

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: (CO)**

 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE):
 UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	Mayor o igual (≥) 5%

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):
UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (ROA)	Mayor o igual (≥) 3%

5.3 Especificaciones Técnicas: Se debe consignar con claridad las especificaciones técnicas y/o norma técnica del bien, obra o servicio necesarios que garanticen la correcta ejecución del contrato.

Se debe consignar con claridad las especificaciones técnicas y/o norma técnica del bien, obra o servicio necesarios que garanticen la correcta ejecución del contrato.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN
1.	AJO	KILO	Ficha Técnica
2.	BANANO	UNIDAD	Ficha Técnica
3.	CEBOLLA CABEZONA	KILO	Ficha Técnica
4.	CEBOLLA JUNCA	KILO	Ficha Técnica
5.	CILANTRO	KILO	Ficha Técnica
6.	HABICHUELA	KILO	Ficha Técnica
7.	LIMON	KILO	Ficha Técnica
8.	MANZANA	UNIDAD	Ficha Técnica
9.	PAPA	KILO	Ficha Técnica
10.	PAPA CRIOLLA	KILO	Ficha Técnica
11.	PEPINO	KILO	Ficha Técnica
12.	PIMENTON	KILO	Ficha Técnica
13.	PLATANO HARTON	KILO	Ficha Técnica
14.	REMOLACHA	KILO	Ficha Técnica
15.	REPOLLO	KILO	Ficha Técnica
16.	TOMATE CHONTO	KILO	Ficha Técnica
17.	YUCA	KILO	Ficha Técnica
18.	ZANAHORIA	KILO	Ficha Técnica
19.	ARRACACHA	KILO	Ficha Técnica
20.	GUANABANA	KILO	Ficha Técnica
21.	MORA	KILO	Ficha Técnica
22.	APIO	KILO	Ficha Técnica
23.	GUAYABA	KILO	Ficha Técnica
24.	LECHUGA	KILO	Ficha Técnica
25.	PERA	UNIDAD	Ficha Técnica
26.	MAZORCA	KILO	Ficha Técnica
27.	MANGO	KILO	Ficha Técnica
28.	FRESA	KILO	Ficha Técnica
29.	PIÑA	KILO	Ficha Técnica
30.	PATILLA	KILO	Ficha Técnica
31.	MARACUYÁ	KILO	Ficha Técnica
32.	NARANJA	UNIDAD	Ficha Técnica
33.	MANDARINA	UNIDAD	Ficha Técnica
34.	PULPA DE FRUTA	KILO	Ficha Técnica
35.	AHUYAMA	KILO	Ficha Técnica
36.	AGUACATE	KILO	Ficha Técnica
37.	TOMATE DE ÁRBOL	KILO	Ficha Técnica

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN
38.	ESPINACA	KILO	Ficha Técnica
39.	LAUREL	KILO	Ficha Técnica
40.	ÑAME	KILO	Ficha Técnica

NOTA 1: Las fichas técnicas se encuentran en un archivo adjunto.

NOTA 2: Las cantidades pueden variar de acuerdo con los requerimientos que solicite cada Comedor de Tropa administrado por la Regional Antioquia Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y/o las unidades que requieran de este producto.

NOTA 3: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó en virtud del desarrollo logístico y operacional de nuestra misión institucional se tiene establecido con las Fuerzas Militares la estructuración de un menú periódico, de acuerdo a lo anterior los bienes antes descritos en las especificaciones técnicas podrán variar de conformidad a las modificaciones que puedan sufrir dicho menú, así mismo como las cantidades solicitadas, el consumo mensual y la ejecución final del contrato.

NOTA 4: Proveer de los equipos en comodato antes de iniciar con el suministro del producto para su correcta recepción y almacenamiento hasta el término de duración del contrato, en el caso que aplique.

NOTA 5: El proponente debe considerar que algunas de las fichas técnicas de los productos solicitados en este proceso agrupan, diversas presentaciones, variedades, sabores o características. En consecuencia, el proponente deberá tener en cuenta al momento de presentar su oferta que el precio ofertado debe cubrir la obligación de suministrar cualquiera de las variantes descritas en la ficha técnica correspondiente. La presentación de la oferta se entenderá como una manifestación expresa de que el proponente ha evaluado esta condición, cuenta con la capacidad logística para cumplirla y que su valor ofertado la contempla en su totalidad.

Nota 6: se aclara que la Palabra KILO expresada en la tabla anterior hace referencia a Kilogramo.

5.4 Sector económico

La comercialización de frutas y verduras se ubica principalmente dentro del sector terciario de la economía. Esto significa que involucra la distribución y venta de productos que ya han sido producidos en el sector primario (agricultura).

¿Por qué el Sector Terciario?

El sector terciario agrupa todas las actividades relacionadas con los servicios. En el caso de las frutas y verduras, la comercialización implica una serie de servicios com

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

- **Distribución:** Transporte de los productos desde el campo hasta los puntos de venta.
- **Venta:** Comercialización en mayoristas, minoristas, mercados y supermercados.
- **Marketing:** Promoción y venta de los productos.

Códigos CIIU para la Comercialización de Frutas y Verduras.

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) es un sistema estándar utilizado para clasificar todas las actividades económicas. Para la comercialización de frutas y verduras, los códigos más relevantes son:

- **4631: Comercio al por mayor de productos alimenticios:** Incluye la venta de grandes cantidades de frutas y verduras a otros negocios, como supermercados o restaurantes.

- **4721: Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados:** Se refiere a la venta directa al consumidor final en tiendas como fruterías y supermercados.

Relación con Otros Sectores.

Aunque la comercialización se ubica principalmente en el sector terciario, está estrechamente relacionada con otros sectores:

- **Sector primario:** La producción de frutas y verduras en el campo.
- **Sector secundario:** El procesamiento de frutas y verduras en productos como jugos, mermeladas, etc.

5.4.1 Aspectos generales del mercado

El mercado de frutas y verduras en Colombia para 2025 presenta un crecimiento sostenido, impulsado por diversos factores económicos, tecnológicos y ambientales.

Crecimiento y Valor del Mercado.

El mercado nacional de frutas y verduras alcanzó un valor aproximado de 202 millones de dólares en 2024 y se proyecta que crecerá a una tasa anual compuesta del 3,8% entre 2025 y 2034, llegando a cerca de 283 millones de dólares para 2034. Este crecimiento se ve apoyado por un clima favorable que permite múltiples cosechas durante el año y por acuerdos comerciales que facilitan la exportación hacia Estados Unidos, Europa y Centroamérica.

Producción y Abastecimiento.

En el primer semestre de 2025, el sector agropecuario mostró un crecimiento en el área sembrada (1,4%) y en la producción de cultivos transitorios (6,5%), con cultivos como arroz, papa, yuca, maíz, hortalizas y frijoles ajustando su presencia en el campo. La producción ha estado respaldada también por el uso creciente de tecnologías como la agricultura de precisión, IoT y drones para mejorar rendimientos y reducir costos.

El abastecimiento de frutas frescas a las centrales mayoristas experimentó un aumento significativo, con un crecimiento del 12,4% en productos como mandarina, aguacate, piña y maracuyá en marzo de 2025, lo que indica una mejora en la disponibilidad para el consumo interno y expectativas positivas para las exportaciones.

Tendencias y Tecnología.

Se observa una tendencia creciente hacia la producción orgánica y ecológica, con consumidores cada vez más preocupados por la salud y dispuestos a pagar una prima por estos productos. Los productores implementan sistemas de trazabilidad para garantizar calidad y cumplir con normas internacionales, lo que favorece la competitividad en mercados externos.

Exportaciones.

Colombia sigue aumentando las exportaciones de frutas exóticas y productos orgánicos, además de cultivos tradicionales como plátano, aguacate y maracuyá. En 2025, las exportaciones del sector agropecuario crecieron un 35% en comparación con el año anterior, reflejando la apuesta nacional por fortalecer la agricultura campesina y familiar como pilares del desarrollo económico y social.

En resumen, el mercado de frutas y verduras en Colombia para 2025 se caracteriza por un crecimiento moderado, impulsado por la diversificación de cultivos, la adopción tecnológica, mayor producción y abastecimiento, un enfoque en la calidad y la sostenibilidad, y el fortalecimiento de las exportaciones con apoyo gubernamental.

5.5 Entorno económico

Producto interno bruto

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

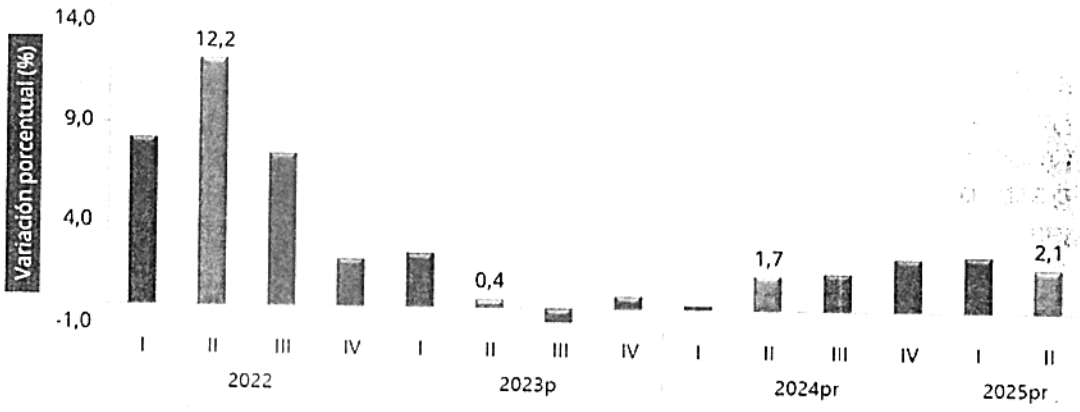
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2022-I / 2025[pr] - II



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

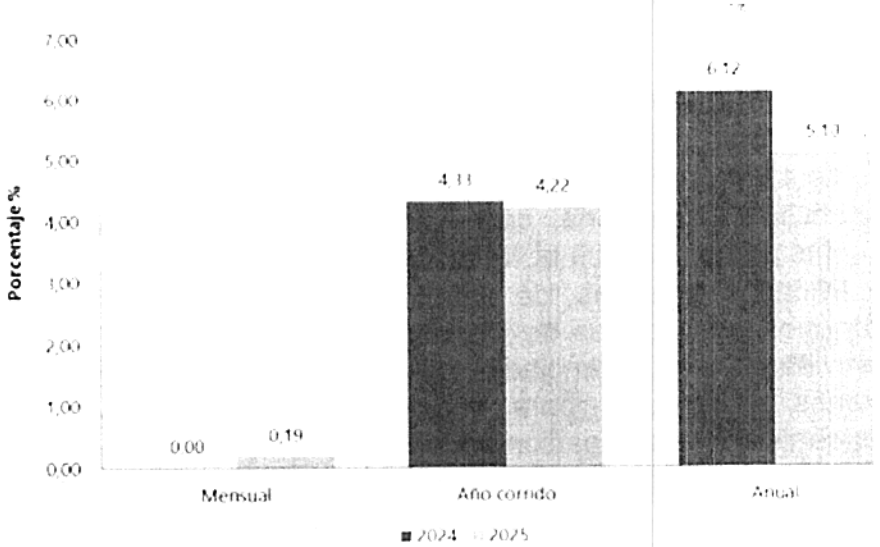
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2024 - 2025



En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

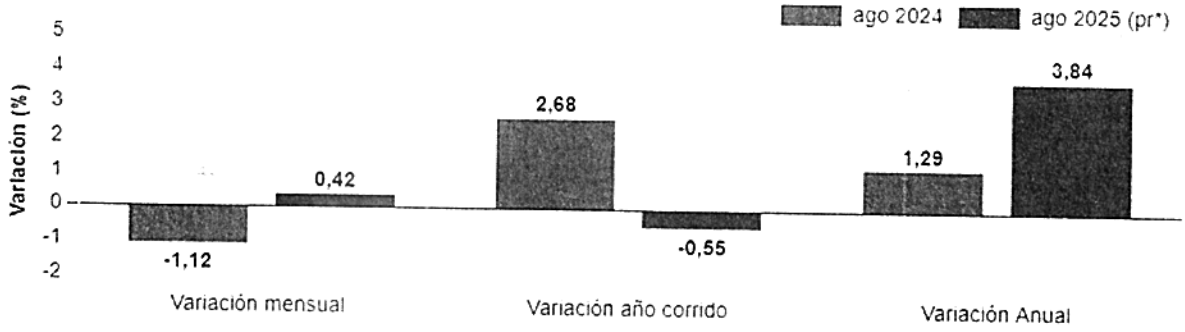
Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.22	0.00	0.59	0.01
Restaurantes y hoteles	9.43	0.31	0.03	0.49	0.05
Salud	1.71	0.17	0.00	0.46	0.01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	-0.68	-0.13	0.45	0.08
Bienes y servicios diversos	5.35	0.00	0.00	0.44	0.02
TOTAL	100.00	0.00	0.00	0.19	0.19
Educación	4.41	-0.16	-0.01	0.13	0.01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.30	0.09	0.06	0.02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.02	0.00	0.05	0.00
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.06	0.00	-0.02	0.00
Transporte	12.93	0.13	0.02	-0.03	0.00
Información y comunicación	4.33	-0.40	-0.01	-0.15	0.00
Recreación y cultura	3.79	-0.22	-0.01	-0.30	-0.01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Índice de precios del productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual
Agosto de 2025 (pr*) - agosto de 2024



Fuente: DANE - IPP

EDUCACIÓN EN

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

El IPP de la producción nacional, en agosto de 2025 presentó una variación de 0,42% respecto a julio de 2025.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Agosto 2025pr

Índice	Variación % Agosto		Diferencia Puntos Porcentuales
	2024 Ago 2024 / Jul 2024	2025 Ago 2025 / Jul 2025	
Total Producción Nacional*	-1,12	0,42	1,54
Producidos para consumo interno	-1,24	0,68	1,92
Exportados	-0,75	-0,40	0,35

Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En agosto de 2025, el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 1,79%. Los sectores Explotación de minas y canteras (0,19%) e Industrias manufactureras (0,01%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,42%).

5.6 Análisis normativo

- Ley 9 de 1979 (Medidas Sanitarias alimentos desde su manipulación hasta su consumo).
- Ley 80 de 1993 (Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA).
- Resolución 5109 de 2005 (Reglamento en cuanto requisitos de rótulos o etiquetas)
- Resolución 1506 de 2011 (Requisitos de rotulado o etiquetas en cuanto a aditivos).
- Resolución 2674 de 2013 (Requisitos sanitarios que deben tener las personas naturales o jurídicas que ejercen la fabricación de estos).
- Decreto 539 de 2014 (Reglamentos técnico sobre requisitos sanitarios que se deben cumplir al momento de importar y exportar alimentos).
- Resolución 719 de 2015 (clasificación de alimentos de consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública).
- Decreto 1072 de 2015 Normatividad vigente del sector Trabajo y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019.
- Decreto 1082 de 2015 "Decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto 1860 de 2021. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

- Decreto 248 de 2021 por la cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos.
- Ley 2026 de 2020.
- Ley 1150 de 2007 por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otra disposiciones generales sobra la contratación con recursos públicos.
- NTC 5422. Empaque y embalaje de frutas, hortalizas y tubérculos frescos.
- Manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (CT-MA-01 Versión 11)
- Manual del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y compras sostenibles para contratistas, subcontratistas y proveedores. Versión actualizada.

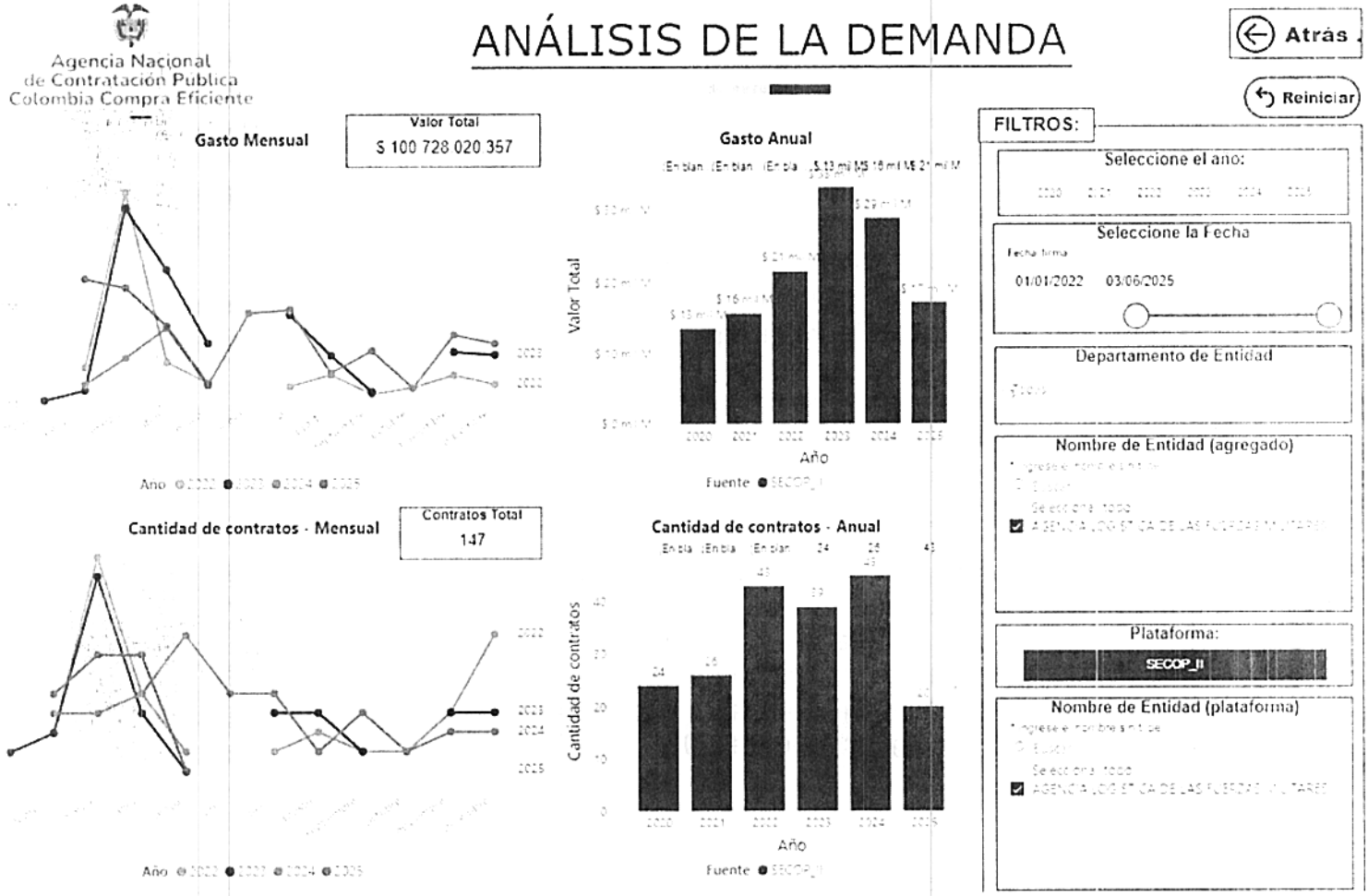
6. Análisis demanda

De acuerdo con los datos de compra pública consultados a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente, podemos obtener a partir del criterio de búsqueda del código de Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, el histórico de contratación que ha tenido la entidad en relación con el suministro a adquirir a través del presente proceso en análisis. En la siguiente tabla podemos observar la cantidad de contratos y el valor total por cada vigencia desde 2021 a 2025, que ha efectuado la entidad para este clasificador.

EN BLANCO

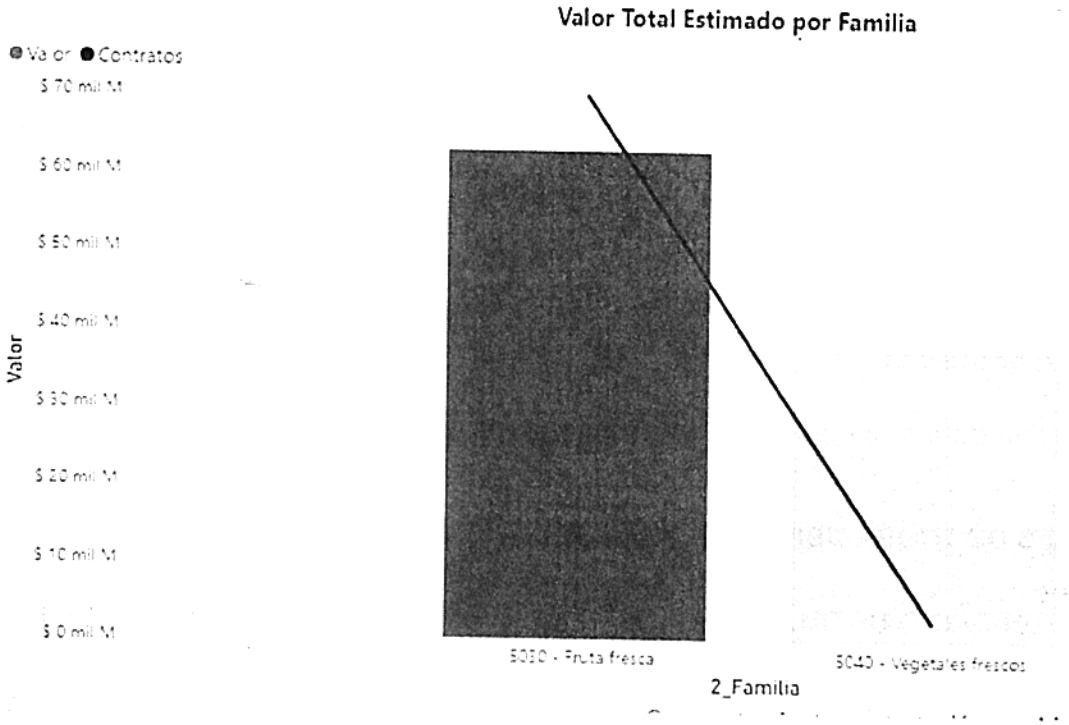
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA



Así mismo al análisis de la demanda mostrado por el sistema es posible evidenciar el valor de contratación por año y el origen nacional de los proveedores que han suministrado esta clase de servicio a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Participación	Valor	Contratos	Participación	Valor	Contratos	Participación	Valor	Contratos	Participación
5030 - Fruta fresca	21.574	25,56%	30 $ 16.042.591.238	15,93%	12 $ 5.111.027.500	5,07%	100	$ 62.849.617.984	62,40%		
5040 - Vegetales frescos	75.195	7,35%	15 $ 12.844.249.218	12,75%	8 $ 12.083.750.000	12,00%	47	$ 37.878.402.373	37,60%		
Total	96.769	32,91%	45 $ 28.886.840.456	28,68%	20 $ 17.194.777.500	17,07%	147	$ 100.728.020.357	100,00%		

6.1 Comportamiento del gasto histórico.

De acuerdo con los registros disponibles de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Antioquia Choco, las últimas adjudicaciones de los bienes objeto del proceso se realizaron así:

Producto o Servicio	Suministro de frutas y verduras	
Clasificación UNSPSC	E-50-40-38-01 50-40-56-12 50-30-54-59 50-40-72-0 E-50-40-57-02 50-30-70-24 50-30-50-42 50-30-45-03	
Modalidad de contratación	**Mínimas cuantías - Licitación Pública**	
Lugar de ejecución	Medellín, Puerto Berrio, Urabá y Quibdó	
Fecha desde – Fecha hasta	**2022**	**2025**

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Cuantía actual	$ 350.000.000			
	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	1.650.000.000	2.700.000.000	2.430.000.000	1.800.000.000
Total demanda por vigencia	1.650.000.000	2.700.000.000	2.430.000.000	1.800.000.000

6.2 Ubicación Geográfica

El lugar de entrega de los bienes objeto del presente proceso contractual será:

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-04 (MEDELLÍN - ANTIOQUIA):

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de Infantería No. 10 Atanasio Girardot	Calle 66 E No 39-84, Barrio Villa Hermosa	Medellín
2	Batallón de Artillería No. 4, coronel Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez	Carrera 45 No. 18-85, Barrio Buenos Aires.	Medellín
3	Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate No. 4 Yariguies	Calle 50 No 76-126, Cuarta Brigada Barrio Los Colores	Medellín
4	Batallón de Ingenieros No. 4 Pedro Nel Ospina	Avenida 30 No 59-315, Barrio Niquía	Medellín
5	Batallón de Infantería No. 32 General Pedro Justo Berrio	Carrera 70 No 1-50, Barrio Belén Las Playas	Medellín
6	Batallón de Infantería No. 11 Cacique Nutibara	Municipio de Andes	Andes
7	Batallón de Instrucción y Entrenamiento BÍTER No. 4	Llanos de Cuiba	Vía Yarumal
8	Grupo Mecanizado No. 4 Juan del Corral	Vereda Las Playas de Rionegro Antioquia	Rionegro
9	Base Aérea BG. Arturo Lema Posada	Vereda La Bodega	Rionegro

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-14 (PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA)

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de A.S.P.C. No. 14	Puerto Berrio
2	Batallón de Infantería No. 3 Batalla de Bárbula	Puerto Calderón
3	Batallón de Infantería No. 42 Batalla de Bombona	Guacimal

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

4	Batallón de Ingenieros No. 14 Batalla del Calibío	Cantimplora

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-15 (QUIBDÓ - CHOCÓ)

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de Infantería No. 12 Alfonso Manosalva Flórez	Kilómetro 5 Vía Pacurita, Municipio de Quibdó Choco	Quibdó
2	Batallón de Ingenieros No. 15 Julio Londoño	Vereda las Animas, Municipio de la Unión Panamericana	Las Animas - Chocó

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-17 (CAREPA - ANTIOQUIA)

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de A.S.P.C. No. 17 Clara Elisa López	Kilómetro 43 Vía al mar, Carepa - Antioquia	Carepa
2	Batallón de Infantería No. 47 Francisco de Paula Vélez	km 2 vía Turbo, San Pedro de Urabá	San Pedro de Urabá
3	Batallón de Infantería de Marina No.16 BFLIM	Avenida La Playa-sector Punta de las Vacas	Turbo

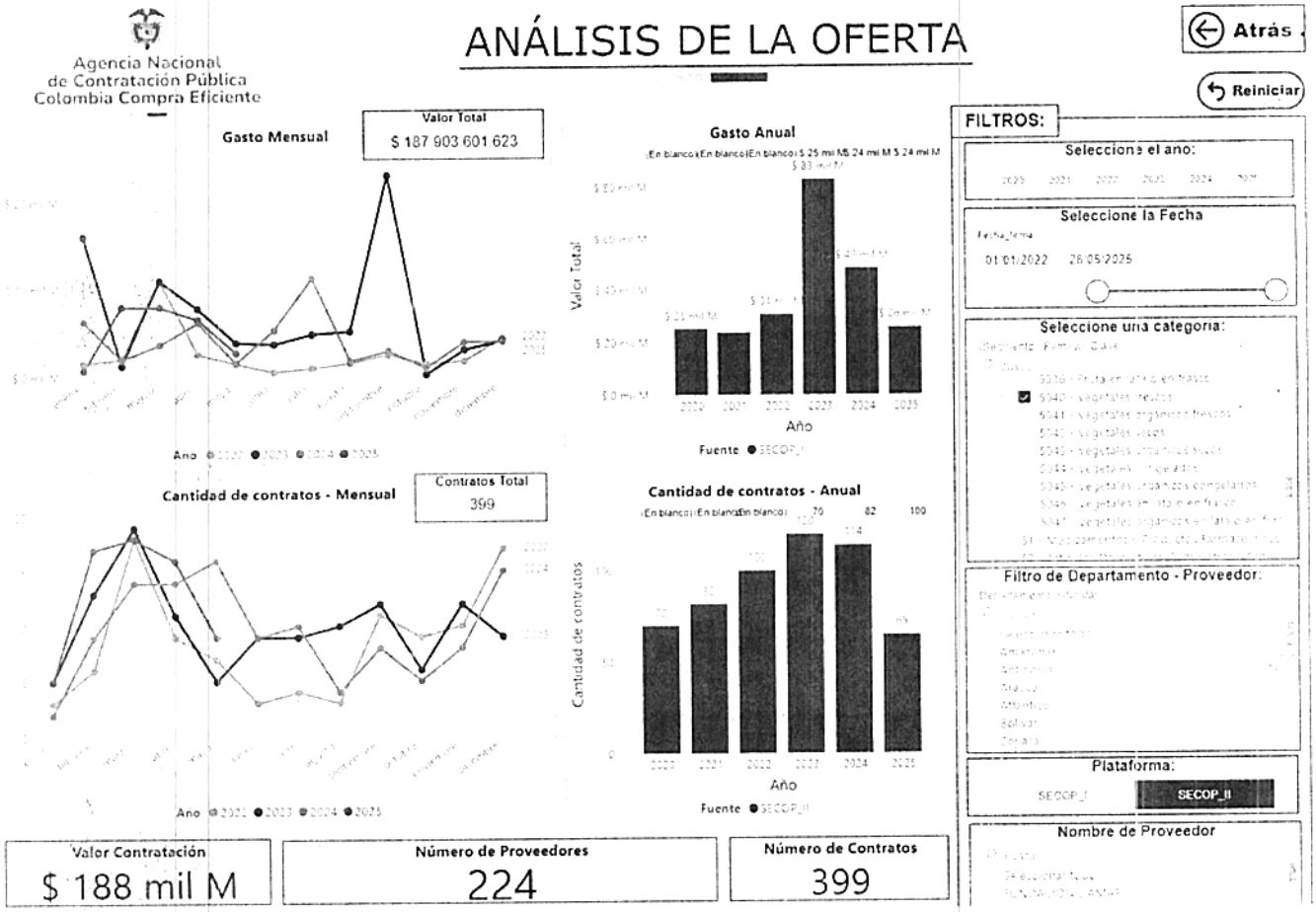
CENTROS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN CADS

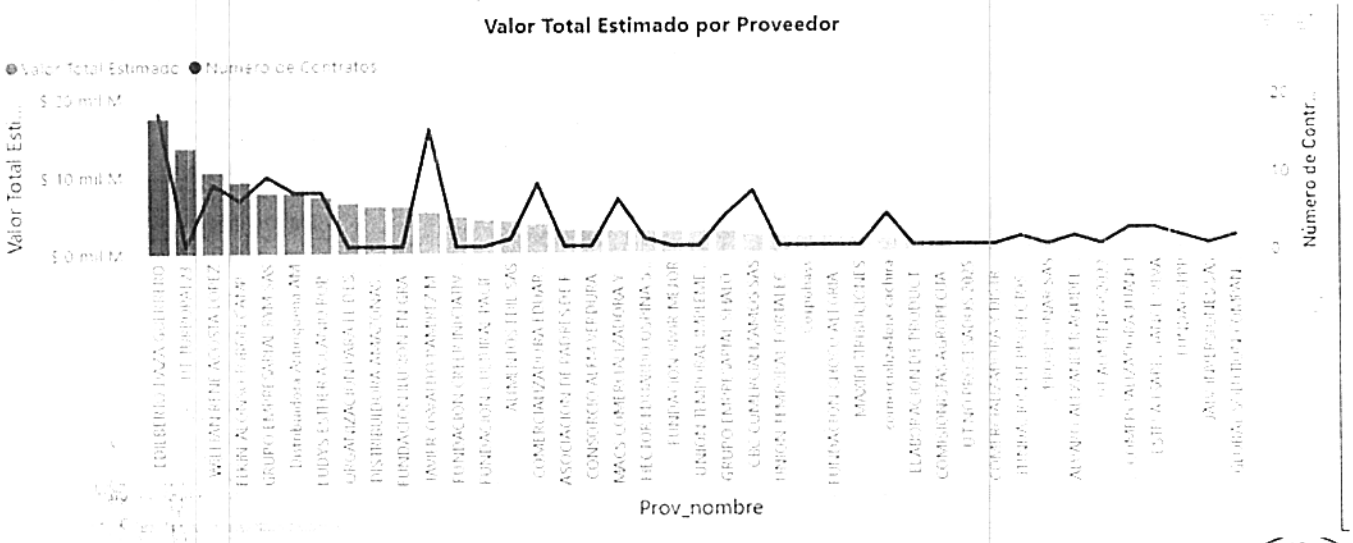
ÍTEM	INSTALACIÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	CADS MEDELLÍN	Carrera 50 No.79 sur 101 – interiores 188 y 192, bodega No.45 Centro de Bodegas Stock Sur, Municipio de La Estrella	La Estrella - Antioquia
2	CADS PUERTO BERRIO	Calle 50 Carrera 5 Esquina Frente a la Alcaldía	Puerto Berrio - Antioquia
3	CADS CAREPA	Kilómetro 43 Vía al Mar	Carepa - Antioquia
4	CADS QUIBDÓ	Brigada de Selva No. 15 Barrio Obapo	Quibdó - Chocó

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

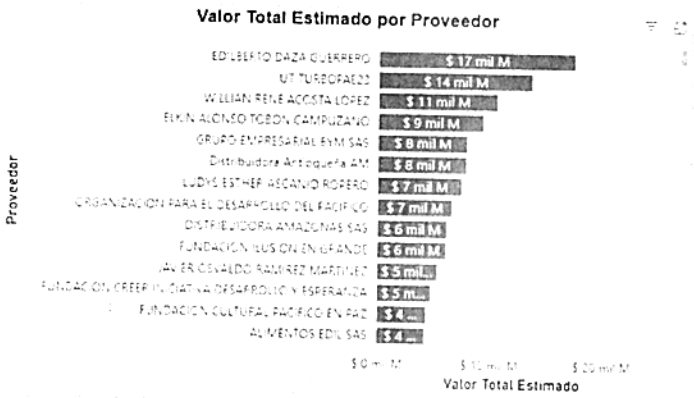
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

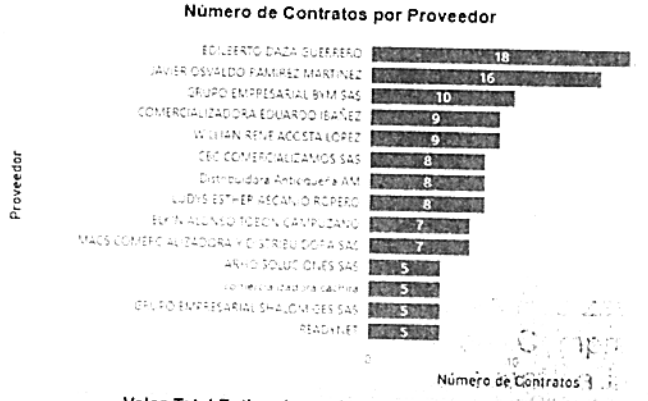
7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

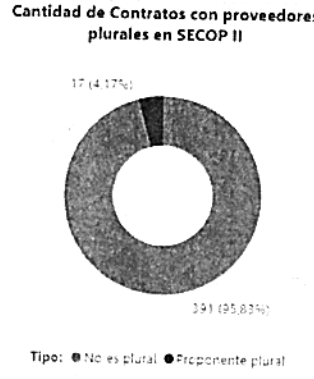


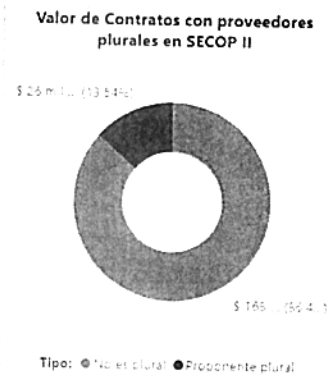


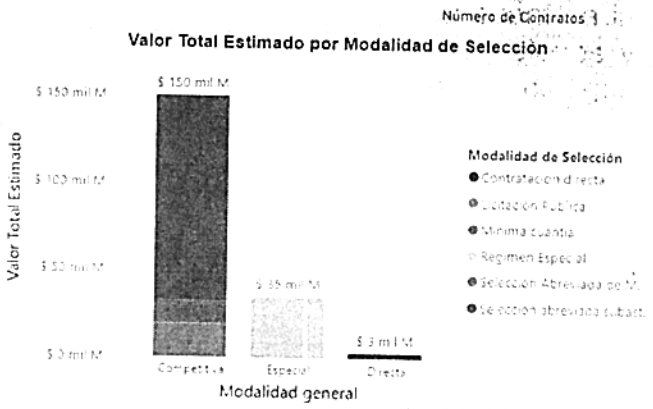
GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977











Una vez analizada la información con la que cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de este servicio y los posibles oferentes bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC. Por lo anterior se buscaron proveedores clasificados en los códigos UNSPSC del proceso, así:

ÍTEM	PRODUCTO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1.	AJO	E	50	40	38	1
2.	BANANO	E	50	30	17	1
3.	CEBOLLA CABEZONA	E	50	40	22	9
4.	CEBOLLA JUNCA	E	50	40	53	10
5.	CILANTRO	E	50	40	41	6
6.	HABICHUELA	E	50	40	18	47
7.	LIMON	E	50	30	41	5
8.	MANZANA	E	50	30	15	26
9.	PAPA	E	50	40	57	2
10.	PAPA CRIOLLA	E	50	40	57	6
11.	PEPINO	E	50	30	70	

GLOBAL CERTIFICATION ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

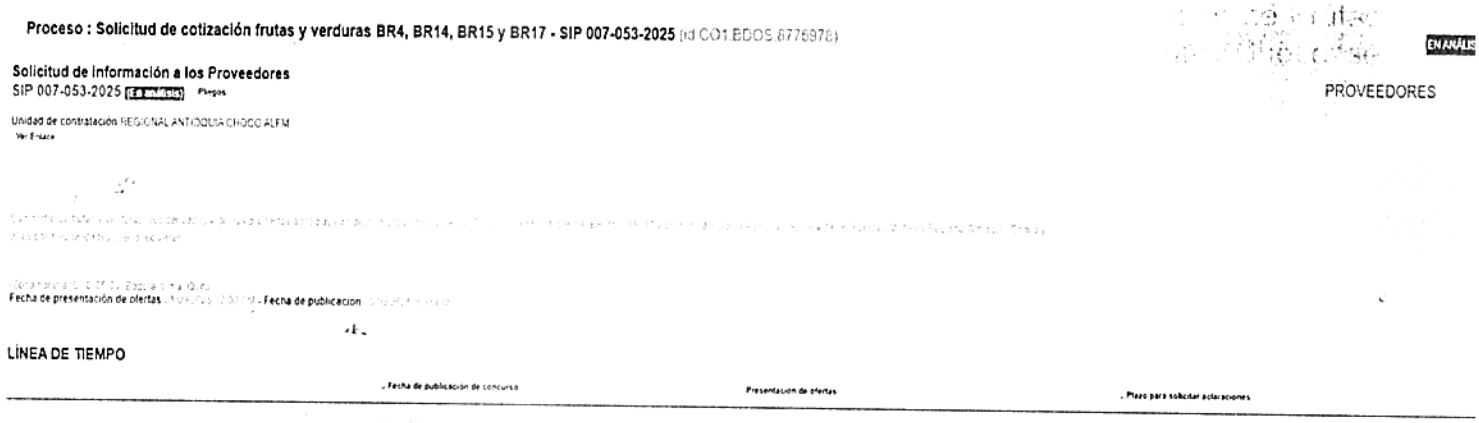
ÍTEM	PRODUCTO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12.	PIMENTON	E	50	40	56	12
13.	PLATANO HARTON	E	50	30	70	25
14.	REMOLACHA	E	50	40	19	21
15.	REPOLLO	E	50	40	23	4
16.	TOMATE CHONTO	E	50	40	65	9
17.	YUCA	E	50	40	70	70
18.	ZANAHORIA	E	50	40	25	2
19.	ARRACACHA	E	50	40	72	1
20.	GUANABANA	E	50	30	70	35
21.	MORA	E	50	30	20	3
22.	APIO	E	50	40	27	2
23.	GUAYABA	E	50	30	70	45
24.	LECHUGA	E	50	40	46	15
25.	PERA	E	50	30	54	59
26.	MAZORCA	E	50	40	32	00
27.	MANGO	E	50	30	45	3
28.	FRESA	E	50	30	67	1
29.	PIÑA	E	50	30	56	2
30.	PATILLA	E	50	30	46	55
31.	MARACUYÁ	E	50	30	52	5
32.	NARANJA	E	50	30	50	42
33.	MANDARINA	E	50	30	44	04
34.	PULPA DE FRUTA	E	50	30	75	03
35.	AHUYAMA	E	50	40	67	05
		E	50	40	39	00
36.	AGUACATE	E	50	40	17	21
37.	TOMATE DE ÁRBOL	E	50	40	65	00
38.	ESPINACA	E	50	40	62	00
39.	LAUREL	E	50	40	41	02
40.	ÑAME	E	50	40	68	00

Como requisito en la contratación pública de nuestra Entidad, se solicitaron cotizaciones de **Frutas y Verduras** en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, y no se logró conseguir respuestas por parte de los oferentes para desarrollar el análisis económico, como se observa en la siguiente captura de pantalla:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Link:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42265798&isFromPublicArea=True&isModal=False



En aras de ampliar este estudio se solicitó a diferentes proveedores cotizaciones, informándoles características claras de los productos, tiempo de entrega, lugar entrega, condiciones de calidad y los descuentos de Ley, por concepto del suministro de Frutas y Verduras para proveer a los Comedores de Tropa de la Regional Antioquia Chocó; se recibió tres **(3) cotizaciones** por correo electrónico de la siguiente empresa:

- **DISTRIBUIDORA ANTIOQUEÑA A.M – ANGELA MARIA MARTINEZ MEJIA**
 Contacto: Ángela María Martínez Mejía
 NIT: 21788564 – 0
 Correo electrónico: davdistribuidora2803@gmail.com
 Teléfonos: 311 634 73 16

- **DISTRIBUIDORA PLYBA – YOLIMA DEL SOCORRO MONTOYA PEREZ**
 Contacto: Yolima Montoya Pérez
 NIT: 42897777-6
 Correo electrónico: distribuidoraplyba@gmail.com
 Teléfono: 320 683 32 97

- **DISTRIBUCIONES DE EL CAMPO JF S.A.S**
 Contacto: John Freddy Sierra Ospina
 NIT: 901479391-1
 Correo electrónico: jhondelcampo0102@gmail.com
 Teléfono: 315 211 36 81

Se verificó que las empresas cotizantes se encontraran en el RUES (Registro Único Empresarial) y que sus actividades económicas concuerden con el objeto del presente proceso contractual.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MARTINEZ MEJIA ANGELA MARIA

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

4631
Comercio al por mayor de productos alimenticios
4632
Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
4649
Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n c p
4669
Comercio al por mayor de otros productos n c p

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Consultar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y

MONTOYA PEREZ YOLIMA DEL SOCORRO

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

4631
Comercio al por mayor de productos alimenticios
0111
Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Consultar Certificado

Tenga en cuenta:

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

DISTRBUIDORA DE EL CAMPO JF S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

4631
Comercio al por mayor de productos alimenticios
4722
Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados
4729
Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica

De acuerdo a lo anterior y ante la necesidad imperiosa de contratar y siendo aceptado por el comité económico y estructurador, al tener la cantidad tres (3) cotizaciones se realiza el estudio de mercado basándose en el Manual de Contratación de la entidad V11 en el numeral 4.2.1.3.C.a **"Solicitud de cotizaciones".**

La entrega de los productos objeto del contrato se lleva a cabo en los Comedores de Tropa pertenecientes a las Brigadas BR-04, BR-14, BR-15 y BR17, administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Armadas Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran, que se encuentran en los departamentos de Antioquia y Chocó, con base en la programación semanal solicitada por la Coordinación de Abastecimientos, especificando la prioridad de entrega y cantidades variables semana a semana de acuerdo a las necesidades de la entidad y al parte de personal hombres que se encuentran acantonados en cada uno de los Comedores de Tropa para un consumo mensual.

Para este proceso de contratación se requiere que los oferentes garanticen la capacidad de suministrar los productos requerido al objeto del contrato, dando respuesta oportuna a las solicitudes y pedidos extra requeridos por la entidad, con el fin de atender la demanda en todo momento para suplir las necesidades y operaciones imprevistas por las diferentes Unidades Militares al suministro de alimentación del personal soldados.

Una vez analizado las cotizaciones enviadas por el proveedor, en cuanto a los costos de las Frutas y Verduras, se acoge el precio o rechazo de las cotizaciones recibidas. No se podrá superar cada uno de los precios unitarios establecidos de referencia de los valores ponderados o promedios.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

ESTUDIO DE MERCADO								
ÍTEM	BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	PRESENTACIÓN (Gramos, Galón, Unidad, etc.)	EMPRESAS QUE COTIZARON			Valor Mínimo	Valor Ponderado o Promedio	
			DISTRIBUIDORA ANTIOQUEÑA A.M	DISTRBUIDORA DE EL CAMPO JF S.A.S.	DISTRIBUIDORA PLYBA			
			Valor con Gravámenes incluidos	Valor con Gravámenes incluidos	Valor con Gravámenes incluidos			
1	AJO	KILO	$ 14.000	$ 15.000	$ 15.000	$ 14.000	$ 14.667,00	
2	BANANO	UNIDAD	$ 650	$ 700	$ 700	$ 650	$ 683,00	
3	CEBOLLA CABEZONA	KILO	$ 4.900	$ 5.200	$ 5.200	$ 4.900	$ 5.100,00	
4	CEBOLLA JUNCA	KILO	$ 5.500	$ 5.700	$ 5.700	$ 5.500	$ 5.633,00	
5	CILANTRO	KILO	$ 14.500	$ 14.500	$ 15.000	$ 14.500	$ 14.667,00	
6	HABICHUELA	KILO	$ 5.500	$ 5.700	$ 5.500	$ 5.500	$ 5.567,00	
7	LIMON	KILO	$ 5.600	$ 5.600	$ 5.600	$ 5.600	$ 5.600,00	
8	MANZANA	UNIDAD	$ 1.950	$ 1.950	$ 1.950	$ 1.950	$ 1.950,00	
9	PAPA	KILO	$ 4.950	$ 5.000	$ 5.000	$ 4.950	$ 4.983,00	
10	PAPA CRIOLLA	KILO	$ 6.500	$ 5.400	$ 5.600	$ 5.400	$ 5.833,00	
11	PEPINO	KILO	$ 4.500	$ 4.500	$ 4.500	$ 4.500	$ 4.500,00	
12	PIMENTON	KILO	$ 9.000	$ 9.000	$ 9.000	$ 9.000	$ 9.000,00	
13	PLATANO HARTON	KILO	$ 4.800	$ 4.900	$ 4.800	$ 4.800	$ 4.833,00	
14	REMOLACHA	KILO	$ 4.200	$ 4.500	$ 4.500	$ 4.200	$ 4.400,00	
15	REPOLLO	KILO	$ 3.900	$ 3.900	$ 4.200	$ 3.900	$ 4.000,00	
16	TOMATE CHONTO	KILO	$ 6.200	$ 6.200	$ 6.800	$ 6.200	$ 6.400,00	
17	YUCA	KILO	$ 4.800	$ 4.800	$ 4.800	$ 4.800	$ 4.800,00	
18	ZANAHORIA	KILO	$ 4.400	$ 4.400	$ 4.600	$ 4.400	$ 4.467,00	
19	ARRAÇACHA	KILO	$ 5.400	$ 5.400	$ 5.400	$ 5.400	$ 5.400,00	
20	GUANABANA	KILO	$ 6.000	$ 6.000	$ 6.000	$ 6.000	$ 6.000,00	
21	MORA	KILO	$ 6.800	$ 7.500	$ 7.000	$ 6.800	$ 7.100,00	
22	APIO	KILO	$ 4.200	$ 4.200	$ 4.200	$ 4.200	$ 4.200,00	
23	GUAYABA	KILO	$ 4.700	$ 4.700	$ 4.700	$ 4.700	$ 4.700,00	
24	LECHUGA	KILO	$ 3.300	$ 3.300	$ 3.300	$ 3.300	$ 3.300,00	
25	PERA	UNIDAD	$ 2.300	$ 2.300	$ 2.300	$ 2.300	$ 2.300,00	
26	MAZORCA	KILO	$ 2.900	$ 2.900	$ 2.900	$ 2.900	$ 2.900,00	
27	MANGO	KILO	$ 9.200	$ 9.200	$ 9.200	$ 9.200	$ 9.200,00	
28	FRESA	KILO	$ 9.400	$ 9.400	$ 9.400	$ 9.400	$ 9.400,00	
29	PIÑA	KILO	$ 5.500	$ 5.500	$ 5.500	$ 5.500	$ 5.500,00	
30	PATILLA	KILO	$ 3.600	$ 3.600	$ 3.600	$ 3.600	$ 3.600,00	
31	MARACUYA	KILO	$ 4.400	$ 4.600	$ 4.600	$ 4.400	$ 4.533,00	
32	NARANJA	UNIDAD	$ 690	$ 690	$ 690	$ 690	$ 690,00	
33	MANDARINA	UNIDAD	$ 720	$ 720	$ 720	$ 720	$ 720,00	
34	PULPA DE FRUTA	KILO	$ 9.400	$ 9.600	$ 9.600	$ 9.400	$ 9.533,00	
35	AHUYAMA	KILO	$ 3.600	$ 3.600	$ 3.600	$ 3.600	$ 3.600,00	
36	AGUACATE	KILO	$ 7.500	$ 7.500	$ 7.500	$ 7.500	$ 7.500,00	
37	TOMATE DE ÁRBOL	KILO	$ 4.700	$ 4.700	$ 4.700	$ 4.700	$ 4.700,00	
38	ESPINACA	KILO	$ 6.900	$ 6.900	$ 6.900	$ 6.900	$ 6.900,00	
39	LAUREL	KILO	$ 15.200	$ 15.700	$ 15.200	$ 15.200	$ 15.367,00	
40	ÑAME	KILO	$ 7.700	$ 7.700	$ 7.700	$ 7.700	$ 7.700,00	
			TOTAL			$228.860	$ 231.926	

Conclusión Verificación Financiera: De acuerdo a la información suministrada para el presente estudio y luego de realizar las operaciones aritmeticas para cada item, se puede concluir la suma del valor total minimo es de $228.860 y la suma del valor promedio ponderado es de $231.926. No se podrá superar cada uno de los precios unitarios establecidos de referencia de los valores ponderados o promedios.
NOTA 1: Con el fin de realizar un evaluación objetiva, se redondea los valores por aproximación, ya que la facturación no debe tener valores en decimales.

8.1 Conclusión muestreo de proveedores

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó solicitó cotizaciones por medio de la plataforma SECOP II (SASI 007-053-2025) donde no se obtuvo respuesta de algún proponente; de igual forma, se requirieron mediante correo

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

electrónico a empresas encontradas a través de la web, a lo cual fueron allegadas tres (3) cotizaciones.

8.2 Conclusión Final

En el marco del presente proceso, tomando como referencia las cotizaciones para los bienes requeridos, se logra identificar que es viable la contratación para suplir la necesidad del suministro de Frutas y Verduras, además de garantizar pluralidad de oferentes.

Cordialmente,

PD. Gladys Helena Bernal Gutiérrez
Coordinadora financiera